



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
170 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 045/24 segundo llamado, relacionada con la adquisición de insumos para la realización de trabajos prácticos de la asignatura Inmunoquímica e Inmunología de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 82/24 Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos(2) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen correspondiente.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 24 de Septiembre del corriente año y no se han recibido impugnaciones.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 045/24 segundo llamado, relacionada con la adquisición de insumos para la



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

realización de trabajos prácticos de la asignatura Inmunoquímica e Inmunología de esta Universidad que se tramita por EXP-LUJ: 71/2024.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 045/24 Segundo llamado por resultar INCONVENIENTES las ofertas presentadas por las firmas Grupo Dukbart S.A. y Biocientífica S.A., en cuanto a costos se refiere.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 71/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas